



POLITICA ANTISOBORNO

Nuestra política y su propósito

La política de Frigoríficos del Limarí S.A. es de cumplir integralmente toda la legislación y reglamentos aplicables que prohíben el soborno.

Creciendo en los compromisos, en nuestro Código de Conducta, el propósito de esta política es entregar a nuestros empleados una guía y establecer estándares para prevenir el soborno.

A quien aplica la política

Esta política aplica a todos los empleados, directores y socios comerciales de Frigoríficos del Limarí S.A.

Definiciones

Soborno es la oferta, promesa o entrega, tanto como la exigencia o aceptación, de cualquier pago o ventaja inadecuada (coima), ya sea directa o indirectamente (como por medio de un intermediario),

El objetivo del soborno es obtener, retener o dirigir un negocio de forma impropia o asegurar cualquier otra ventaja inadecuada en la realización de un negocio.

Un **soborno** puede incluir, pero no se limita a:

- pagos en efectivo
- regalos o entretenciones excesivas
- ofertas de empleo (también a miembros de la familia)
- incentivos o ventajas excesivas o impropias

No a la aceptación de soborno

Los empleados de Frigoríficos del Limarí S.A. no pueden exigir o aceptar sobornos de cualquier persona, directa o indirectamente (por ej: a través de un intermediario o miembro de la familia) con el propósito de obtener, retener o dirigir negocios en forma inadecuada

Responsabilidad del Administrador de Planta

Es responsabilidad del administrador implementar esta política dentro de sus funciones, liderar, por ejemplo, y guiar a sus empleados que le informan.

El administrador no debe permitir el pago o recepción de cualquier soborno

Responsabilidad de nuestros empleados

La responsabilidad de la conducta apropiada descansa en cada empleado. No existe sustituto para la integridad personal. Un acto de este tipo podría avergonzar o reflejar negativamente a Frigoríficos del Limarí S.A.

Es responsabilidad del empleado denunciar actos de este tipo que pueda llevar a malas practicas labores e influyendo negativamente en el negocio de la empresa

Informe de violaciones

Se motiva a los empleados a informar cualquier instancia en la que sospechen que alguien que actúa para o en representación de Frigoríficos del Limarí S.A. puede estar comprometido con una conducta que viola esta política.

Aplicación/sanciones

Frigoríficos del Limarí S.A. aplicará estrictamente esta política. Cualquier violación llevará a la acción disciplinaria correspondiente, incluyendo el despido, donde se haya garantizado, y posibles sanciones legales.

Esta política comenzará a regir desde el 1 de Junio de 2025 y debe ser revisada y actualizada en 1 año

Pedro Muñiz E.

Frigoríficos del Limarí S.A